



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2016

IX Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 186, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la puesta en marcha del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya, en Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- II.** Moción 183, sobre creación de un nuevo módulo en el Instituto de Educación Secundaria Manuel Tàrraga, de San Pedro del Pinatar, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- III.** Moción 185, sobre apoyo a la implantación de la Formación Profesional de Grado Medio y de Técnico de Calzado y Complementos de Moda en Caravaca de la Cruz, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** Moción 187, sobre recuperación del presupuesto de 2016 en talleres extracurriculares de alumnos con altas capacidades, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- V.** Moción 184, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la eliminación de cláusulas abusivas y equiparación de las cláusulas de las líneas de préstamo-renta universidad 2008 a 2011 a las de la convocatoria 2007-2008, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Moción 186, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la puesta en marcha del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya, en Cartagena.

Defiende la moción la señora Ruiz Valderas, del G.P. Popular.....	202
El señor Martínez Lorente defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	203
En el turno general interviene:	
El señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....	203
El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	204
La señora Ruiz Valderas fija el texto de la moción.....	204
Para manifestarse sobre el texto transaccionado, interviene:	
El señor Martínez Lorente.....	204
El señor Urralburu Arza.....	205
El señor Molina Gallardo.....	205
Votación de la Moción 186.....	205

II. Moción 183, sobre creación de un nuevo módulo en el Instituto de Educación Secundaria Manuel Tárrega, de San Pedro del Pinatar.

Defiende la moción el señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	205
En el turno general interviene:	
La señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....	206
El señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....	207
La señora Meroño Fernández, del G.P. Popular.....	207
En el turno final interviene el señor Molina Gallardo.....	208
Votación de la Moción 183.....	208

III. Moción 185, sobre apoyo a la implantación de la Formación Profesional de Grado Medio y de Técnico de Calzado y Complementos de Moda en Caravaca de la Cruz.

Defiende la moción la señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....	208
El señor Soria García defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	210
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	211
En el turno general interviene el señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....	212
La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....	212
Votación de la Moción 185.....	213

IV. Moción 187, sobre recuperación del presupuesto de 2016 en talleres extracurriculares de alumnos con altas capacidades.

Defiende la moción el señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....	213
Para defender la enmienda a la totalidad formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, interviene:	
El señor Martínez Lorente, del G.P. Socialista.....	214
El señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....	215
En el turno general interviene el señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	215
El señor Martínez-Carrasco Guzmán fija el texto de la moción.....	216
Para manifestarse sobre el texto transaccionado, interviene:	
El señor Martínez Lorente.....	217

El señor Urralburu Arza.....	217
El señor Molina Gallardo.....	218

Votación de la Moción 187.....	218
--------------------------------	-----

V. Moción 184, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la eliminación de cláusulas abusivas y equiparación de las cláusulas de las líneas de préstamo-renta universidad 2008 a 2011 a las de la convocatoria 2007-2008.

Defiende la moción el señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....	218
---	-----

En el turno general interviene:

El señor Martínez Lorente, del G.P. Socialista.....	219
El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	220
El señor Pedreño Molina, del G.P. Popular.....	220

En el turno final interviene el señor Urralburu Arza.....	222
---	-----

Votación de la Moción 184.....	222
--------------------------------	-----

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días, vayan tomando asiento.

Vamos a empezar con la Comisión de Educación y Cultura. Primer punto: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Estamos de acuerdo en aprobarla? ¿Sí? Pues se aprueba.

Bien, el siguiente punto es: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de la puesta en marcha del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya, en Cartagena](#), formulada por doña María Elena Ruiz Valderas, don Domingo Segado Martínez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra doña María Elena Ruiz. Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señor presidente y miembros de la Comisión de Educación y Cultura.

Comparezco en esta Comisión con una moción para impulsar la puesta en marcha del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya.

El castillo se asienta sobre el cerro de la Atalaya, que desde la antigüedad dominaba la vía de comunicación hacia Andalucía, la Vía Hercúlea y la Vía Augusta, y desde su posición se controlan la ciudad y la bahía. Durante la Baja Edad Media también sirvió como puesto de vigilancia para alertar de los ataques de piratas y berberiscos, demostrando su utilidad ante el fallido ataque corsario en 1561, cuando trataron de entrar en la Algameca.

En el siglo XVIII, la construcción del castillo de la Atalaya vino motivada por el diseño del sistema defensivo de la plaza y del Arsenal de Cartagena, promovido tras la creación de la capital del Departamento Marítimo del Mediterráneo en 1728 en la ciudad. La obra, de estilo neoclásico ecléctico, fue proyectada por el ingeniero militar Pedro Martín-Paredes Cermeño y terminada en 1777.

La fortaleza tuvo un papel relevante a lo largo de su historia. Así, durante la revolución cantonal o guerra cantonal y el asedio de las tropas centralistas a Cartagena, el castillo fue tomado por estas y desde allí bombardearon la ciudad, provocando la rendición de la plaza en 1874.

Hoy en día el castillo, desafectado por Defensa desde 1989, es propiedad de Patrimonio del Estado. Desde su abandono, ha sufrido, pese a la solidez de su obra, un prolongado deterioro que ha llevado a los Amigos del castillo de la Atalaya a solicitar en 2010, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, que se adoptaran las medidas oportunas para el mantenimiento del inmueble. En ese mismo sentido se pronunció la Dirección General de Bienes Culturales, cuyo director general y técnico de Patrimonio se personaron, junto a la asociación, para realizar una primera evaluación. En este sentido, quiero expresar también el agradecimiento a Juan Vidal, presidente de la Asociación del castillo de la Atalaya, quien me puso al día de todas estas gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Hacienda, actual propietario de este bien de interés cultural.

En relación a esa solicitud del Ministerio, el propio Ministerio encargó a uno de sus técnicos competentes, la arquitecta Pilar Fontela, la redacción de un anteproyecto en 2013 con una memoria económica, esa memoria permitió la aprobación, incorporada en el ejercicio 2014, de una partida destinada a la redacción definitiva del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya, en Cartagena. Con dicha partida, el proyecto fue encargado en noviembre de 2014 a la arquitecta María Dolores Torrecilla, que finalizó el mismo a comienzos de 2015. Ahora mismo, al ser un bien de interés cultural, dicho proyecto se encuentra, según nos han informado, en fase de supervisión técnica, ya que necesita un informe favorable previo a su contratación.

Entretanto, tenemos que lamentar el triste fallecimiento de una persona el pasado 26 de abril, que tuvo una caída mortal desde el castillo, entre otras cosas por la falta de un cerramiento que impida el libre acceso al mismo. Por lo tanto, creo que urge traer esta iniciativa, esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, para que se inste desde esta Comisión, desde esta Asamblea Regional, al Gobierno regional a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación para la puesta en marcha y contratación del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial 7.089, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Don Ángel Rafael tiene la palabra. Cinco minutos, gracias.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias.

Bien, nosotros estamos de acuerdo en que hay que cuidar el castillo de la Atalaya, hay que recuperarlo y hay que darle alguna utilidad. En una ciudad turística, como esta, es una pena que no se aprovechen mucho más todas estas antiguas infraestructuras militares que nos rodean y que tienen un valor, digamos, de tipo estético bastante importante.

Y en ese sentido nosotros apoyamos esa moción, algo que quizá tendría que estar hecho hace tiempo, y añadimos que nuestra Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, junto con el Estado, realicen un plan integral para poner en valor todas las fortalezas y castillos que son actualmente propiedad del Estado y que están en torno a la ciudad de Cartagena, incluso podríamos ampliarlo a lo que es el municipio, por aquello de los castillos de cabo Tiñoso y de al lado de Portmán, el monte de Cenizas. Por tanto, esperamos que algún día esto podamos verlo los cartageneros.

Y me permito añadir también otro argumento que nos podría ser útil a efectos de convencer al Gobierno de la nación, sea el que sea, y del cual podríamos ir de la mano de las Fuerzas Armadas, y es que en el municipio de Cartagena nos encontramos con una base naval muy importante para la Armada Española, una de las tres más importantes que tiene la Armada Española, con la Base de Submarinos, única base de submarinos de la Armada Española, y rodeada de montañas, que antiguamente en cada cúpula de esa montaña había una base militar y actualmente puede haber cualquier cosa, y desde ese punto de vista, desde el punto de vista militar, es una barbaridad que cualquier posible enemigo, un terrorista, pueda subir al castillo de la Atalaya con un lanzacohetes, ¿verdad?, y cargarse la flota de submarinos española en veinte minutos.

Por tanto es algo que deberíamos de utilizar, no es ninguna tontería, me parece bastante serio, me imagino que pocas bases navales habrá en el mundo que estén en esas condiciones, además una base de submarinos en la que los submarinos están al aire, y por tanto no están cubiertos o no están en un subterráneo. De hecho, en Cartagena tenemos también por reutilizar unos antiguos subterráneos, que iban a ser para submarinos y que finalmente no lo fueron, y por tanto es un argumento añadido para que esos lugares estén, digamos, con acceso libre de la población para que podamos acudir a ellos y tal, pero con control, con vigilancia, con seguridad y, por supuesto, de alguna forma, que los hagan más interesantes que ahora, que ya lo son, pero, bueno, más interesantes que ahora el ser visitados, porque podría ser otro atractivo turístico para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Y ahora, en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, no habíamos presentado nosotros ninguna enmienda porque entendíamos que, tal y como la ha presentado también el Partido Socialista, una enmienda en ese sentido, habíamos trabajado ya el pasado 22 de febrero en la declaración como BIC del conjunto Arsenal militar de Cartagena. Debati-mos que el sistema defensivo de la plaza y el Arsenal de Cartagena, entre los cuales se encuentra este

castillo de Atalayas, fuera declarado bien de interés cultural.

La obra ha sido perfectamente expuesta, la justificación está clara, si además en el año 2013 se firmó por parte de un técnico de Hacienda un anteproyecto para el proyecto de protección y consolidación del castillo, y si además hay cuestiones de seguridad que tienen que ser inmediatamente atendidas, lo más adecuado es aprobar esta moción y, si es posible, con la enmienda aportada por el Grupo Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, es mi turno. Nosotros apoyamos tanto la moción como la enmienda.

Bien. Ahora turno para fijar el texto de la moción por la proponente.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muy bien.

Bueno, yo creo que estamos todos de acuerdo y navegamos en la misma dirección, por tanto, claro que incorporo al articulado de la misma el texto del Grupo Socialista.

Recordar que ya se lleva tiempo trabajando en el Plan director del conjunto arquitectónico defensivo de la bahía de Cartagena, es un documento donde participaron muchísimos especialistas, con más de 300 páginas, pero sí que es verdad que siempre se determina en ese Plan director que uno de los puntos débiles es la necesidad de incorporar al Estado, porque gran parte de ese sistema defensivo es propiedad del Estado.

También quería añadir que están todas las baterías y castillos catalogados y que están incorporados al planeamiento urbanístico de Cartagena, que eso ya es un punto importante. Por tanto, trabajar de la mano en la dirección que comenta el diputado del Grupo Socialista es la manera de seguir trabajando.

¿Cómo quedaría esta resolución?: “Instar desde la Asamblea Regional de Murcia al Gobierno regional a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación para la puesta en marcha y contratación del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya, y a que se estudie, junto a nuestra Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, un plan integral de puesta en valor para todas las fortalezas y castillos de su propiedad en el municipio de Cartagena”.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Nos piden un receso de un minutito. Venga.

Por favor, fije el texto tal y como tiene que quedar. Léalo.

SRA. RUIZ VALDERAS:

“Instar desde la Asamblea Regional de Murcia al Gobierno regional a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación para la puesta en marcha y contratación del proyecto de protección y consolidación del castillo de la Atalaya, y a que se estudie, junto a nuestra Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento de Cartagena, un plan integral de puesta en valor para todas las fortalezas y castillos de su propiedad en el municipio de Cartagena”.

¿Estamos de acuerdo? Vale.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

¿Se acepta la transacción tal y como ha quedado el texto?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Por el PSOE sí se acepta.

SR. URRALBURU ARZA:

Podemos acepta también.

SR. MOLINA GALLARDO(PRESIDENTE):

Vale, nosotros también lo aceptamos.

Por lo tanto pasamos a votar. Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre la creación de un nuevo módulo en el Instituto de Educación Secundaria Manuel Tàrraga, de San Pedro del Pinatar](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el que presenta la moción, Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, desde el año 95-96 este Instituto Párraga, de San Pedro del Pinatar, imparte el grado formativo de Producción Acuícola, y desde el 2001-2002 el grado medio de Operaciones de Cultivo Acuícola. Desde entonces, desde esas dos fechas que he dicho, este instituto forma parte de una pequeña élite nacional, porque esto se imparte en muy pocos centros en toda España, en concreto se imparte creo que en cinco centros solo. Y además son unos estudios que están bastante justificados precisamente ahí, en la localidad de San Pedro, porque cuenta con importantes centros de investigación, tiene el IMIDA (el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario), el IEO (Instituto Español de Oceanografía) y además pues tiene un polígono industrial acuícola bastante potente y dos cofradías de pescadores. Por lo tanto, la salida laboral de estos estudios está más que justificada en la zona, porque necesitan mano de obra cualificada para el sector. Y, además, la propia Consejería de Fomento ha dicho que es un sector que ya produce cerca de 80 millones anuales aquí en la Región de Murcia y emplea a unas 350 personas directas y a bastantes indirectas.

Sin embargo, por desgracia, pues no se ha tenido el cuidado necesario con estos estudios. La Consejería ha descuidado en concreto estos módulos, y ya en el año 2007 lo que era el laboratorio húmedo empezó a dar síntomas de deterioro, porque ya desde el principio se hizo mal. Se hizo en un aula normal, y ese tipo de laboratorios que llevan unos tanques de agua salada, que, por cierto, el agua salada es la cosa más corrosiva que te puedes echar a la cara, pues no eran estanques, se hizo mal, y si habéis estado por allí, yo estuve visitando en octubre aquello y ha reventado, el laboratorio lo ha reventado la sal, ha reventado las paredes, ha reventado el suelo, y está... bueno, ha habido que cerrarlo porque aquello era peligroso. Y, bueno, pues no se ha hecho nada, se cerró, se dejó allí. ¿Y cómo se solucionó? Pues el IMIDA ofreció sus instalaciones, pero que no reúnen las condiciones necesarias para que se imparta el módulo, entre otras cosas porque la cámara isoterma que tiene el IMIDA es de dimensiones muy pequeñas y solo se pueden realizar cultivos de pequeños volúmenes.

Con la nueva implantación de la LOE de Técnicos en Cultivos Acuícolas y de Técnico Superior en Acuicultura se establecen nuevos módulos profesionales, que son importantes, tienen mucho interés y que precisan de una mayor dotación material específica y de más espacio, que tampoco tiene el IMIDA.

Y luego, se utiliza como laboratorio seco un espacio también de dimensiones muy, muy reducidas, que no reúne las condiciones.

Y ya, por último, las instalaciones están a 5 kilómetros del centro, lo cual supone unos problemas de desplazamientos, de organización, e incluso de seguridad, porque parece ser que los alumnos se

van por sus propios medios a hacer las prácticas.

Entonces, a pesar de que el módulo ha dado muy buenos resultados y los chavales que salen de estos módulos suelen encontrar trabajo prácticamente el cien por cien, lo cierto es que esto funciona por la buena voluntad del profesorado y del alumnado, pero salen en peores condiciones que los chavales que vienen de estudiar los mismos módulos en esos centros que hemos dicho, esos poquitos que hay en España, que salen mejor preparados porque tienen mejores condiciones a la hora de estudiar.

Entonces, nosotros creemos que tenemos que apostar por estos estudios, que hay que mejorar la calidad de estos módulos, hay que arreglar ese módulo de laboratorio y para eso, de hecho, en las enmiendas que hicimos al presupuesto dejamos una enmienda de unos 371.000 euros precisamente para eso, para que se pusiera en marcha la renovación o la construcción nueva, no sé exactamente cómo habrá que hacerlo, de ese laboratorio húmedo para este módulo. Y lo que pedimos es que se utilice ya la partida, que para eso está en los presupuestos, y que se haga cuanto antes, para ver si es posible... yo no sé lo que tardará en hacerse un laboratorio de este tipo, pero por lo menos tres o cuatro meses seguro. Si se empieza ya, probablemente para el curso que viene los chavales no tendrán que tener esta problemática de desplazarse y además tendrán su laboratorio en condiciones para hacer su módulo.

Así que esa es la moción, que se utilice esa partida que ya existe en los presupuestos y que se arregle esto, porque es de recibo.

Gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, doña Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, muchas gracias.

Bueno, yo creo que la explicación que ha dado el portavoz del Grupo Ciudadanos es más que suficiente para explicar el estado en el que se encuentran las instalaciones del Tárraga Escribano, de San Pedro del Pinatar.

En la Ley de Presupuestos iban más de 370.000 euros para las nuevas instalaciones para los ciclos de Acuicultura y Cultivos Acuícolas en este instituto. Pero la propuesta del propio centro es que los especialistas aporten las ideas sobre los espacios y la distribución del nuevo edificio, como conocedores de este ciclo formativo y cuáles son las necesidades que presentan. Pero a día de hoy parece que la Consejería de Educación no se ha puesto en contacto con el centro, pues para que puedan aportar aquello que va a beneficiar a la reforma o a la construcción en este espacio.

Como decía el portavoz del Grupo Ciudadanos, estos ciclos de Acuicultura solo se imparten en seis centros en toda España, y se reciben alumnos aquí de todas las comunidades autónomas. Este fue un centro pionero y en el año 1995 puso en marcha estos ciclos formativos. Esas instalaciones se construyeron de forma provisional y nunca se dotaron económicamente para hacerlas definitivas. Como ya se comentaba, se han ido deteriorando hasta el punto de tener que cerrarlas. Los alumnos hace unos años fueron trasladados a las instalaciones del IMIDA, sin los espacios ni las condiciones adecuadas, no caben en las instalaciones y tienen que hacer turnos para utilizar el laboratorio seco o hacer sus prácticas dignamente. Esta es una de las reivindicaciones que se hace por parte de este instituto, tanto por parte del profesorado como por parte del AMPA, como por parte de los alumnos. Y yo creo que, bueno, pues que es de recibo que puedan recibir una formación en igualdad de oportunidades y con unas mínimas condiciones de seguridad y de calidad. La implicación por parte del centro es muchísima, los profesionales están volcados para mejorar la vida en el centro educativo, los alumnos también y las familias también.

Yo creo, pues eso, que es urgente que se arreglen estas instalaciones, que se construyan estas instalaciones y que se dé una adecuada formación a los alumnos. Entonces, vamos a apoyar la moción

que nos presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, bien. Compartimos totalmente lo expresado por los dos grupos anteriores, y por tanto entendemos que vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Continuamos con las intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, por supuesto nosotros también compartimos, como no puede ser de otra forma, la importancia de este módulo que se está impartiendo en el Instituto Manuel Tárraga Escribano, pero permítame, señor Molina, que le diga en este caso que no estamos de acuerdo, en tanto a que no se le dé importancia por parte de la Consejería o por parte incluso del propio Ayuntamiento, que está instando a la Consejería para que este centro sea objeto de diferentes reparaciones. Porque tenemos que tener en cuenta una cosa, y es que usted ha comentado que ha visitado el centro. Yo no solamente lo he visitado, sino que soy pinatarense y conozco el centro de primera mano, incluso también he estudiado allí. El centro tiene muchos, muchos años, es una instalación, como usted ha podido comprobar y conocer que es una instalación, una infraestructura, que se construyó hace muchos años y que, como tal, ha necesitado de diferentes inversiones.

Nosotros ya le adelanto que por supuesto vamos a apoyar esta moción, porque estamos totalmente de acuerdo, porque entendemos que el módulo es muy importante. Entendemos, además, y usted lo ha dicho, que en San Pedro del Pinatar tanto las instalaciones que hay en el municipio como la industria es muy notable a nivel regional y nacional, por supuesto, pero que los recursos son limitados y ha habido que priorizar. Y de hecho la semana pasada finalizaba una obra que se estaba amueblando, unas aulas, que el propio centro, en base a la visita que hizo la consejera, priorizó a la hora de ejecutar esas obras. Entonces dijeron que también necesitaban, como hay otras necesidades, como decía, porque, bueno, porque el Instituto tiene diferentes necesidades, ¿no? Se han hecho estas aulas y de hecho se han amueblado o se han acabado de amueblar la semana pasada, por un importe cercano a los 100.000 euros. Así que, por nuestra parte, estamos totalmente de acuerdo en lo que se ha manifestado aquí en cuanto a la importancia del módulo, en cuanto a la importancia que se le da a estos estudios, tanto por la Consejería como por el propio Ayuntamiento a la hora de preocuparse, ocuparse de los alumnos. Como bien se ha dicho también, los alumnos estaban instalados en el IMIDA, con lo cual de alguna forma habría que priorizar en cuanto a otras cuestiones urgentes, y por ese motivo, al estar instalados en el laboratorio, pues se ejecutaron otras obras, siempre de acuerdo con la comunidad educativa del centro, obras que están recientemente finalizadas.

Así que por parte de nuestro grupo vamos a apoyar, por supuesto, esta moción.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, lo primero, agradecer el apoyo. Creo que estamos haciendo algo que es bueno para San Pedro del Pinatar y para la educación. Y no voy a polemizar en el tema de las prioridades. Simplemente recordar que los problemas empezaron en el 2007 y se cerró en el 2011, es decir, que ha habido tiempo de priorizarlo en algún momento. Pero, en fin, lo importante es que ahora lo vamos a hacer, y muchas gracias por el apoyo.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, seguimos con el siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre apoyo a la implantación de la Formación Profesional de Grado Medio y de Técnico de Calzado y Complementos de Moda en Caravaca de la Cruz](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra doña Ascensión Ludeña. Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la industria del calzado en el Noroeste ha sido tradicionalmente una de las bases económicas de esta zona, estando actualmente en proceso de consolidación, desarrollo y evolución como industria moderna y solvente.

Caravaca es un municipio con un sector industrial del calzado, como decía, dentro de la zona del Noroeste, donde hay también más industria sobre el calzado, en pleno desarrollo y expansión y que ha ido incorporando nuevos productos y sistemas de trabajo. Por eso desde el Grupo Socialista proponemos impulsar los sectores económicos generadores de riqueza y prosperidad en cada zona, especialmente en la industria, y en este caso la industria del calzado, y desarrollar políticas que fomenten la creación de empleo estable y de calidad como elemento fundamental para el bienestar y la estabilidad de las personas. Para ello debemos facilitar la formación de los trabajadores como instrumento esencial para desarrollar sus capacidades y ganar en competitividad.

La industria del calzado, como base económica de la zona, y actualmente en proceso de consolidación, desarrollo y evolución, nos va a llevar a una industria moderna y solvente. Por ello la iniciativa del Ayuntamiento de Caravaca para defender esta industria está en plena sintonía con las políticas que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos llevar a cabo o estamos llevando a cabo en la Asamblea Regional.

Apostamos por la revisión global del sistema de Formación Profesional para que atienda las demandas actuales de las empresas, mejore la cualificación de los alumnos y disponga de recursos para dotar a los centros de la innovación tecnológica que necesita.

Caravaca necesita la implantación en el instituto caravaqueño Ginés Pérez Chirinos del Grado Medio de Técnico del Calzado y Complementos de Moda. Esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que esperamos que se apruebe con el apoyo unánime de todos los grupos, pretende la implantación para la especialización en este sector. Una especialidad requerida por los propios empresarios del sector del calzado para que los trabajadores tengan la cualificación necesaria a la hora de trabajar en sus empresas, imprescindible para que el sector productivo de la zona se desarrolle de forma óptima y facilite con ello el desarrollo económico y social de la población. Permitirá esta formación que los trabajadores de Caravaca dispongan de la formación y el espacio necesario

para desarrollar su cualificación en su municipio, no teniendo que salir a buscar trabajo fuera del mismo.

La industria del calzado de Caravaca necesita un apoyo contundente por parte de Administración regional, ya que agrupa a 45 empresas, 30 fabricantes y 15 auxiliares; fabrica el 70% del calzado de la producción regional. Ha consolidado su crecimiento en los últimos años, en 2015 las exportaciones del calzado regional sobrepasan el valor de 88 millones de euros, duplicando la de hace cinco años. Contribuye a difundir el nombre de Caravaca, del Noroeste y de la Región de Murcia a través de su gran volumen de exportaciones, y es el resultado del gran esfuerzo realizado por los empresarios para mantener esta industria y modernizarla. Ha sido y puede ser el sustento de muchas familias y puede ser la base de un futuro estable y de un gran número de trabajadores.

En materia de empleo el Ayuntamiento de Caravaca está haciendo este gran esfuerzo, y por ello la concejal de Educación, Esther Poveda, ha mantenido varias reuniones con el director general de Calidad Educativa y Formación Profesional, Fernando Mateo, y la jefa del Servicio de Formación Profesional, Mónica Escudero. Se revisó el proyecto y la solicitud formal presentada en octubre de 2015 con un estudio de la industria manufacturera del calzado en España y en la Región de Murcia, en el que se muestra la comparativa del número de empresas, facturación y exportación, número de trabajadores, así como las debilidades y fortalezas del mismo. Este estudio refleja el nombre de las empresas en la comarca del Noroeste, así como la facturación del 2014, el número de contratos y la evolución del sector, y se analizan los escasos centros de Formación Profesional para la formación de profesionales en la fabricación del calzado, solo dos centros en la Comunidad Valenciana.

Así, lleva descritas competencias de Formación Profesional en Técnico del Calzado, abarca todo el proceso de fabricación del calzado, calzado ortopédico, de espectáculos, así como las ocupaciones y salidas profesionales de las personas que cursen esta Formación Profesional. Este proyecto justifica la solicitud de implantación de la Formación Profesional del calzado en Caravaca de la Cruz.

Durante estos meses, desde que se presentó la solicitud y el proyecto hasta la fecha en la que se reunieron, han estado trabajando para encontrar espacios adecuados, así como para valorar el coste de la implantación de esta Formación Profesional. Para todo esto se ha trabajado conjuntamente con la Asociación de la Industria del Calzado Noroeste, Yute de Caravaca, Calzado de la Región de Murcia, y está de acuerdo y está apoyando la necesidad y la implantación de esta Formación Profesional en Caravaca de la Cruz.

Por eso, desde la Asamblea Regional, desde el Grupo Parlamentario Socialista, se propone la implantación de FP de Grado Medio de Técnico del Calzado y Complementos de Moda en Caravaca de la Cruz. Hemos podido comprobar in situ, desde el Grupo Socialista, cómo está trabajando la industria del calzado en Caravaca, el apoyo que se le está dando desde la Administración local, tanto de medios materiales, de recursos, medios económicos, instalaciones, etcétera, y esa consolidación, ese fortalecimiento y la cantidad de puestos de trabajo que puede generar. Por eso, y lo que nos comentaban los empresarios, es que es necesaria esa formación porque están teniendo que irse a buscar mano de obra fuera de la Comunidad de Murcia, ya que no la encuentran cualificada en la comarca o en la región, y tienen que irse a poner empresas fuera de la comarca y de la Región de Murcia ya que no tienen esa mano de obra cualificada. Por eso pedimos desde aquí la implantación de este ciclo formativo de FP y todas aquellas acciones que vayan encaminadas a la formación de los trabajadores de la industria del calzado de Caravaca de la Cruz.

Felicitar la labor que está haciendo el Ayuntamiento, la concejala de Educación, y la industria, la asociación constituida recientemente de la industria del calzado de Caravaca, por ese empuje, ese apoyo, ese auge a esa industria para la formación y la creación de empleo en el Noroeste.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad 7.088, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don José Soria.

Gracias.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Después de la explicación escuchada de la señora diputada del Grupo Socialista, la cual compartimos plenamente, hacer solamente una referencia. La primera de ellas, al presentar el Grupo Parlamentario Popular la enmienda a la totalidad es precisamente porque en la moción no hacía una indicación expresa, alguna referencia expresa a la implicación del sector a la hora de implantar este módulo de formación, y nos parecía que era importantísimo ese punto, el contar con los empresarios y agentes implicados del sector consideramos que es fundamental.

Hoy nos encontramos ante la puesta en marcha de un módulo de formación, de una Formación Profesional sin duda importantísima para la Región de Murcia y también y de manera concreta para el Noroeste de la Región de Murcia, que concretamente este sector ha sido uno de los que ha venido manteniendo durante muchísimos años, hablamos ya de los años 50, trabajando de manera intensiva el esparto, el cáñamo y la fabricación que hoy les ha llevado a estar en estos mercados internacionales de esta forma tan relevante, con lo que hoy conocemos como el calzado de yute.

Es importante definir en este nuevo proceso de la posible implantación de la Formación Profesional qué es lo que queremos fabricar. Es verdad que tenemos diferentes calzados y no todos son iguales. Como se pueden imaginar, no es lo mismo fabricar calzado de seguridad, calzado deportivo, calzado de señora, calzado de niño, primeras calzaduras para los niños que se ponen su primer zapato... todo esto es muy diferente. Por eso creo que la implicación, insisto, del sector es fundamental.

¿Qué tipo de formación, dual o no? También es importante. Reconsideremos este tema porque no hace muchos años ya se hizo un intento y se encontraron muchos problemas en el sector, principalmente los empresarios, dado que la temporalidad del sector del calzado en su fabricación es bastante complicada, y por esto no se pudo llegar a acuerdos y entendimiento con este sector para poder realizar esas prácticas en las empresas. Hoy ven que, efectivamente, lo necesitan, y después de las conversaciones mantenidas con ellos, con esta asociación y con distintos empresarios, pues están volcados plenamente con este tema.

También hay una cuestión importante en estos módulos, que nos vamos a encontrar una vez que se pongan en marcha, y es la formación del profesorado y la titulación de los mismos. Vamos a tener carencias probablemente en la titulación de estos profesores, porque no estamos acostumbrados a tener esos titulados en la Región de Murcia. Los podemos tener en Arnedo, en La Rioja, los podemos tener en Elche, en Elda, los podemos tener en Almansa, las tres o cuatro ciudades fundamentalmente trabajadoras en este sector, pero podemos encontrar problemas en ese sentido también en la Región de Murcia, con lo cual vuelvo a decir que la implicación del sector es importantísima para ir explicando cómo debemos dar esos pasos.

Otro tema que creemos que es muy importante es que no solo se plantee, en este trabajo que vamos a empezar a hacer entre todos, la titulación de Técnico de Calzado y Complementos de Moda, también es importante un plan de formación ocupacional por parte del Servicio de Empleo y Formación, que permita emplear a esas personas desempleadas para que se empiecen a formar en este trabajo, creo que es fundamental. Además es una reivindicación del sector.

También hay una cuestión importante que me gusta a mí personalmente escuchar en este planteamiento que nos hace el sector, y es importante estas palabras que voy a decir, regularización de trabajos domiciliarios, promover la creación de una cooperativa o cooperativas de trabajo asociado para labores de cosido, con la implicación de los empresarios a través de la asociación. Esto qué quiere decir, pues que estos sectores, debido a la competencia, especialmente exterior, siempre han tenido unas dificultades de mano de obra, buscar mano de obra barata. Pues hay que buscar soluciones para evitar de manera ya definitiva esa mano de obra barata, implicándose, lógicamente, también los empresarios.

No hablemos solo de calzado, y permítanme que lo diga como profesional en su momento de otro sector muy similar, que es este que llamamos de complementos y moda, la marroquinería, y no

nos olvidemos que no hace muchos años teníamos en Caravaca de la Cruz la empresa más potente de toda España en fabricación de marroquinería. Daba trabajo a más de 600 personas. Estamos hablando de no más de ocho o nueve años. Claro, todo esto es importante, es un sector complementario, un sector diferente en su fabricación pero muy complementario a la hora de plantear esta oferta formativa que vamos a hacer.

Por otro lado, indicarles simplemente que creo que estamos ante un plan de formación importantísimo, que debemos de ir todos los grupos de la mano en apoyar a este sector. Creo que la transacción o la propuesta que he hecho esta mañana al resto de grupos, donde se contemplan todas las indicaciones que hemos hecho todos en nuestras enmiendas y en nuestras mociones, lo único que refleja es esa unión por parte de los cuatro grupos parlamentarios en que esto sea una realidad en breve plazo.

Yo tengo que decirles como profesional del tema, y como decía anteriormente, que en el año 1993 participé activamente en la elaboración justamente de este curso del que estamos hablando para el Ministerio, de Técnico de Calzado y Complementos de Moda, de lo cual, como profesional de la marroquinería, me siento muy orgulloso de que hoy, y desde luego cualquiera de los grupos y cualquier persona del Gobierno podrá contar con mi colaboración personal para ayudar en todo lo que pueda, en el sentido de que creo que es un sector que origina -termino enseguida, señora presidenta-, que origina muchísimos puestos de trabajo. Se dice en el sector de la marroquinería o del calzado que una máquina, una persona, y esto es fundamental porque requiere muchísima mano de obra, aunque las tecnologías han evolucionado muchísimo, antes cortábamos con cuchilla... el otro día estuve viendo una fábrica en Caravaca, que las pieles, que como todos sabéis son elementos naturales, las corta con láser, y, lógicamente, los defectos que tiene también los detecta, y no corta el agujero que se hizo en la alambrada la vaca. O sea, realmente es extraordinario y es fantástico.

Por esto estoy hablando de esta moción con añoranza, con muchísimo cariño, y desde luego una de las cosas que hoy sí me gustaría es que todos los grupos intentemos sacar esto para adelante y que colaboremos con esto, que los empresarios y sobre todo a los habitantes de la zona del Noroeste les va a llegar como agua de mayo y va a ser una cuestión extraordinaria.

Muchísimas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Soria, por su bonita exposición.

Y es el turno para la presentación de la enmienda parcial IX-7.092, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que se promocionen estudios que tengan que ver con las empresas de la zona, y parece ser que el calzado en la zona del Noroeste está consolidado, y si somos capaces de hacer buenas políticas seguramente se expandirá. Por lo tanto consideramos que la medida de apoyar al Ayuntamiento de Caravaca para la implantación del Grado Medio de Técnico de Calzado y Complementos parece una medida adecuada, la apoyamos, pero a su vez pensamos que era interesante apoyar también el que se estudie la creación de un módulo de diseño y producción de calzado. Es decir, fabricar esta muy bien, pero ser capaces de diseñar lo que vamos a fabricar yo creo que está igual de bien o incluso mejor. Ese punto desconozco por qué no ha sido admitido, por lo tanto no vamos a poder votarlo, pero creo que es un error y que con el tiempo habrá que meditar que igual que sí que está muy bien que se implante este Grado Medio de Técnico, pues que se implante el de Diseño, porque hay que diseñar también lo que se va a fabricar.

Y luego, otro punto, que ese sí creo que no ha sido quitado, ese sigue ahí, es que pensamos que la Consejería tiene que adoptar las acciones necesarias y oportunas para favorecer la implicación de las empresas de estos sectores en las enseñanzas, y tenemos que implicar a las empresas, en este caso del

calzado, con las enseñanzas que se van a dar sobre calzado. De alguna manera tienen que implicarse para conseguir que esa formación y esas prácticas se realicen de forma complementaria entre las empresas y los centros que van a impartir los módulos.

Así que esa es nuestra aportación. Sentimos que el ciclo de Diseño y Producción de Calzado no se pueda votar y admitir, porque pensamos que son complementarios, absolutamente complementarios, Fabricación y Diseño. De momento solo vamos a poner o van a poner el de Técnico de Fabricación. Esperemos que eso se cambie y también con el tiempo se implante el otro.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Urralburu, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

No me voy a alargar, ha habido suficiente exposición de motivos para esta implantación de la Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de Calzado y Complementos de Moda en Caravaca de la Cruz, exposición centrada en la importancia de la industria, de una industria localizada además en el Noroeste, en concreto en la ciudad de Caravaca, y de la importancia de una formación profesional, de una educación para los trabajadores y trabajadoras que trabajan en este sector, y en ese sentido también nos parece importante lo reseñado por el Grupo Ciudadanos, que reconocían que no solamente hace falta la fabricación de calzado y complementos sino también de su diseño, por lo tanto sería interesante estudiar más adelante un ciclo formativo sobre diseño de complementos de moda.

Vamos a apoyar la transacción planteada por el Grupo Popular, si la admite el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por la ponente del mismo.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Bueno, sí, vamos a aceptar las enmiendas propuestas por los diferentes grupos políticos a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que lo importante es que se ponga en marcha este ciclo formativo de Formación Profesional, que es lo que por unanimidad creo que hemos mostrado aquí esta mañana.

Agradecer el apoyo por parte de los diferentes grupos políticos a esta moción, y sobre todo lo van a agradecer los habitantes de la comarca del Noroeste, la industria del calzado, la asociación, que está haciendo un gran trabajo, y el apoyo mostrado al Ayuntamiento de Caravaca en esta petición, que lo único que quiere es trabajar para sacar adelante este sector que cada vez está más consolidado y en auge, y ofrecer empleo de calidad a todas aquellas personas que tanto lo necesitamos en la comarca del Noroeste.

Voy a pasar a leer la transacción con la enmienda de adición del grupo Ciudadanos y la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, y así quedaría la moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de la modernización y racionalización de la Formación Profesional de la Región de Murcia, en el que viene trabajando desde el inicio de la presente legislatura, implante la Formación Profesional reglada necesaria para dar respuesta a las necesidades del mercado de trabajo derivado del sector de fabricación

de calzados y complementos de moda en el Noroeste de la Región.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tenga en consideración la petición efectuada el 26 de octubre de 2015 por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional para que se implante la Formación Profesional de Grado Medio de técnico del calzado y complementos de moda.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie la implantación de la Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de Calzados y Complementos de moda, adscrito al Instituto de Educación Secundaria Ginés Pérez Chirinos, de Caravaca de la Cruz.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en la posible implantación de la Formación Profesional de Técnico de Calzado y Complementos de Moda se cuente de manera expresa con los empresarios, agentes implicados, infraestructuras del sector y con la colaboración de las administraciones locales que proceda, de forma que el alumnado que las curse pueda hacerlo en la modalidad de Formación Profesional más adecuada para el sector”.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Todo el mundo de acuerdo con el texto fijado? Pues pasamos a votar. Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Pasamos al siguiente punto: [moción en comisión sobre recuperación del presupuesto de 2016 en talleres extracurriculares a alumnos con altas capacidades](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez-Carrasco Guzmán, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra don Víctor Manuel... ¿quién?, Martínez-Carrasco. Bien, pues tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco. Gracias.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que es obvio que estamos todos de acuerdo en que debemos mantener... se debe mantener los talleres extracurriculares que atienden a estos alumnos con necesidades específicas, a estos alumnos de altas capacidades. Yo creo que ya se ha manifestado públicamente por parte de todos, no está en mi intención aquí buscar las causas que nos traen hoy aquí ni buscar culpables ni responsables, sino atender a la demanda de este colectivo simplemente por aportar soluciones, que yo creo que estamos todos en esa línea a la luz también de la enmienda a la totalidad que han presentado tanto PSOE como Podemos.

Pero, como digo, aquí lo realmente urgente es atender a este colectivo que ha visto cómo se paralizaba en la actualidad la finalización de estos talleres. Creo que quedan en torno a dos, tres, sesiones para finalizar el curso, y eso es lo que debíamos atender ahora mismo y es el objeto de la moción.

Sabemos también que existe el compromiso por parte de la Consejería de continuar estos talleres en el curso próximo, a partir de septiembre, pero también se están planteando distintas acciones para atender todos los casos diagnosticados, que me parece que comentaron en la reunión que mantuvimos, que están en torno a los 3.500 alumnos, si bien, por lo que hemos estado hablando, parece que no es lo más correcto atenderlos a través de los talleres. Es por eso lo único por lo que no podemos aceptar la enmienda a la totalidad, no porque no veamos que es buena la aportación, sino porque desde la propia asociación y colectivos vinculados a las altas capacidades nos han manifestado que debiera establecerse otro tipo de acciones distintas a los talleres, por una razón muy sencilla, porque hay alumnos que requieren y exigen una respuesta distinta, hay distintos niveles de alumnos con necesidades específicas.

Realmente los talleres actuales son para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo identificados con altas capacidades intelectuales, son precoces, superdotados y talentos complejos de

la Región de Murcia. Sin embargo, existen talentos simples, talentos conglomerados, talentos matemáticos, académicos... o sea, una variedad muy amplia que requiere cada uno una respuesta diferente que no puede ser atendida a través de los talleres. Eso es lo que nos hace no poder aceptar la enmienda a la totalidad, asumiendo, por supuesto, que en la intención de todos está el trabajar por este tipo de alumnos.

Por tanto, lo único que solicitamos con la moción es la restitución de estos talleres, que parece ser también que los que ya se habían impartido hasta la fecha están abonados y resta una cantidad pequeña. Es por lo que pedimos su apoyo a la moción presentada, entendiendo que a lo mejor de aquí podría salir, de lo que les estoy comentando y de lo que ustedes han presentado, tanto Partido Socialista como Podemos, algún otro tipo de iniciativa similar, pero que atendiera esa diversidad que existe dentro de las altas capacidades que no se cubrirían con estos talleres, tal vez más con acciones concretas dentro del propio centro. Y ya está, únicamente pedirles su apoyo y que estoy convencido de que lo agradecerán desde la Asociación de Talleres de altas capacidades.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad 7.087, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

Tiene la palabra su señoría... Bueno, pues don Ángel y don Óscar, cuatro minutos cada uno.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, presidente.

Bien, esta moción del Partido Popular se enmarca dentro de toda una campaña que ha realizado el Partido Popular totalmente demagógica para intentar volver contra la oposición las enmiendas que realizó a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y por tanto esa primera participación del señor Martínez diciendo que, bueno, no busca tal... Usted dirá lo que quiera, pero eso es lo que hay y es lo que tenemos.

Por otro lado, ese lío demagógico en el que nos intentan perjudicar desde el punto de vista de imagen, que no es más que eso, le ha llevado al señor Martínez a contradecirse y hacerse una enmienda a la totalidad a su propia moción, porque dice que no puede aceptar la nuestra porque los alumnos con altas capacidades necesitan otro tipo de cosas, no solo talleres extracurriculares, sino que pueden necesitar otro tipo de actuaciones, cosa que no le discuto y que estaría dispuesto a admitir como una modificación de nuestra enmienda. Pero es que la suya lo que dice es: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que recupere las partidas iniciales del presupuesto regional de 2016 de los talleres extracurriculares de alumnos con altas capacidades”. Por tanto, si no le vale la nuestra porque habla de talleres extracurriculares, no le vale la suya propia. Por lo tanto, se ha hecho usted ahora mismo una enmienda a la totalidad.

Y, en cualquier caso, lo que también dice su moción, y aquí venimos a discutir las mociones que ustedes presentan (ahora puede usted enmendarse, si quiere, pero a lo que venimos es a ver esa moción tal cual ha sido escrita), es volver a las partidas iniciales del presupuesto. Y lo que nosotros decimos y venimos diciendo con todo este tema demagógico es que no hace falta volver a las partidas iniciales. Nosotros hicimos unas enmiendas que tuvieron que ver con estas partidas pero que a su vez asignaban dinero a otras partidas. Como usted muy bien sabe, en el proceso de enmiendas en los presupuestos no nos podemos cambiar de sección y tenemos que hacer todas las enmiendas dentro de la misma sección, pero el Gobierno sí puede realizar modificaciones presupuestarias sin tener esa restricción, y este Gobierno que recientemente no ha tenido ningún problema en hacer una modificación presupuestaria de más de 600.000 euros para mantener a toda su plantilla de asesores, resulta que no ha podido hacer una mínima modificación, que ni siquiera hay que cambiarlo de partida, porque esa partida a la cual se asigna esto tiene una cantidad muchísimo mayor de dinero para otro tipo de cosas en otro tipo de temas, pero lo que es el código de la partida seguiría siendo el mismo, restó de pagar

lo que quedaba de esos talleres que ya estaban promovidos para este mismo curso. Es decir, si el Gobierno del señor Pedro Antonio Sánchez, don Pedro Antonio Sánchez, hubiera querido, estos talleres se habrían mantenido, tal y como estaban previstos, para este curso 2015-2016. ¿De acuerdo?

Por tanto, señores del Partido Popular, no tienen ningún problema de tipo técnico o por los propios intereses de las familias y de los alumnos con altas capacidades en aprobar o aceptar nuestra enmienda a la totalidad. En ese sentido, no nos pongan excusas, que lo único que hacen es contradecirse a ustedes mismos.

Y, por otro lado, desde el punto de vista financiero esta Comunidad tiene muchos problemas, pero las cuantías de las que estamos hablando son irrisorias y, como ya he dicho, en otros aspectos ustedes no tienen ni el más mínimo problema en hacer modificaciones incluso diez veces superiores a lo que en este caso se necesitaría para hacer aquello que de verdad sí que le interesa al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien, señor Martínez-Carrasco, decía Elliot Eisner que el currículum conforma la mente. Es decir, que los objetivos, los procedimientos, los contenidos, los estándares de aprendizaje conforman en gran medida las posibilidades de aprendizaje de todos los seres humanos, todas las condiciones de aprendizaje y, por tanto, también de vida.

Hablaba del currículum pero también podríamos eso aplicárselo al extracurrículum, es decir, a todo aquello que no está conformado dentro de la enseñanza formal, porque estos talleres, y ahí está el cuestionamiento que usted mismo se ha enmendado, están fuera de la enseñanza formal. Usted está planteando en esa supuesta transacción hacer referencia a la enseñanza también formal, a la enseñanza curricular. Estamos de acuerdo en que se pueden modificar las actividades, que no todos los niños y niñas con altas capacidades tienen las mismas características, hay diferentes niveles de conocimiento, diferentes tipos de destrezas (pensamiento formal, pensamiento matemático, creatividad artística...), diferentes formas de aprender entre todo este alumnado que muestran las diferentes formas de la inteligencia, es decir, el carácter multidimensional de la propia inteligencia humana, y por tanto, si no podemos tratar a todos los niños con capacidades normales de la misma manera, tampoco podemos tratar a todos los niños con altas capacidades de la misma manera, y en ese sentido habría que diversificar las actividades.

Estamos de acuerdo al mismo tiempo en que las actividades planteadas por la Consejería de Educación hasta ahora eran actividades insuficientes, y que en el sentido que usted recoge la moción, enmendar la plana a las enmiendas de la oposición en las partidas presupuestarias. Nosotros reconocemos que queremos ir más allá, hacer una batería de medidas mucho más amplia en lo que hace referencia a la atención del alumnado con necesidades educativas en este caso de altas capacidades. Esa es la orientación de nuestra enmienda a la totalidad.

Si usted quiere modificar el apartado de talleres extracurriculares por talleres y actividades extracurriculares y curriculares nos parecerá estupendo, porque al final se está haciendo de la misma manera. Dejémoslo escrito como quiera, pero entienda que la vocación es ampliarlo al máximo número de alumnos, incluidos aquellos que no están ahora mismo recibiendo ningún tipo de atención teniendo estas capacidades.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina, por el Grupo Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, tal y como está redactado en la moción, pues no estamos dispuestos a apoyarlo, porque es la misma estrategia de siempre, echar la culpa a las enmiendas de la oposición y no estamos por la labor. Pero es cierto que todos estamos de acuerdo en que hay que darle alguna solución al tema que tenemos aquí encima.

Nosotros presentamos una moción, que era mucho más extensa, porque esto no es solo un problema económico, aquí hay muchas más cosas que tocar, pero, desgraciadamente, pues fue echada para atrás por el famoso 120, que no sé por qué algunas mociones de unos partidos, concretamente del partido del Gobierno, suelen pasarlo sin ningún problema, y otras, como la nuestra, llegan allí y se encuentran con un muro y no valen para nada. Entonces, nosotros, tal y como está hecha la moción, no estamos dispuestos a apoyarla. Y, efectivamente, tal y como está redactada la moción del Grupo Socialista y de Podemos tampoco, porque hay una parte, la parte final, en la que nuestro grupo de educación nos dice que tal y como está redactada es muy compleja: la incorporación de todo el alumnado diagnosticado con altas... Eso es muy complejo, no todo el alumnado puede estar metido en ese tipo de talleres, hay que buscar otro tipo de estrategias, y además son más de 3.000 alumnos los que hay, lo cual complica mucho la cosa.

Entonces nosotros lo que proponemos, si están de acuerdo los grupos, es una redacción más sencilla, con ambas cosas, que sería: “estudio de la recuperación y ampliación del presupuesto inicial previsto para la realización de los talleres de enriquecimiento extracurricular destinados a alumnos de altas capacidades intelectuales en cada una de las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma”. Y respecto a la frase que entra dentro de la moción de Podemos y PSOE: “estudio de las estrategias adecuadas para la incorporación de todo el alumnado diagnosticado con altas capacidades en la Región de Murcia”. Es decir, que sí se incorporen pero con estrategias estudiadas que sean las más adecuadas para lo que necesitan esos chavales, no de repente meter ahí a los más de 3.000 que hay diagnosticados, sin seguramente tener muy claro qué es lo que se tiene que hacer con cada uno, porque son diferentes cosas las que tienen diagnosticadas.

Si les parece, esa es nuestra propuesta, esa redacción que ya no hace hincapié en echarle la culpa aquí a la oposición de que hacemos enmiendas diabólicas, sino que sencillamente pues hay que recuperar y ampliar el presupuesto. Y luego, que sí, que efectivamente se incorpore a esos alumnos, pero con estrategias adecuadas, se haga un estudio y se les incorpore. Esa es nuestra propuesta, y eso, si estamos de acuerdo, pues nosotros los apoyaríamos.

Gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, iniciaba mi intervención diciendo que nada más lejos de mi intención buscar culpables, ni responsables, ni entrar en un debate demagógico, y creo que lo he cumplido y así ha sido el tono de mi intervención.

Vamos a ver, la propia redacción de la moción que presentamos, en fin, no quisiera yo contradecir al portavoz de Ciudadanos, pero aquí no hablo de demonizar, ni nada similar, la única cuestión que se plantea es que tras la tramitación de los presupuestos en la Asamblea Regional de Murcia fueron modificadas partidas, no digo ni quien las modificó, ni si es el culpable o los responsables; fueron modificadas esas partidas, como se pudieron modificar de cualquier otro tipo, lo cual ha supuesto la supresión total del importe destinado a sufragar dichos talleres. No he dicho nada más, ¿vale? Lo digo por ahondar en el tono, que no es el que se ha manifestado por parte del Grupo Socialista.

Bien, sí, estamos de acuerdo con lo que dice el portavoz de Ciudadanos. No podemos aceptar, como les comentaba, la enmienda a la totalidad de PSOE y Ciudadanos, perdón, y Podemos, porque

los talleres dan respuesta solamente a un grupo específico, que es al que yo me ceñía también en mi moción. Yo no me he hecho una enmienda a la totalidad, yo lo único que estaba diciendo es que existe una gran diversidad, pues igual que lo ha manifestado el señor Urralburu, y cada grupo pues debe ser atendido de una forma distinta.

La propia Administración, la propia Consejería, pues para dar respuesta a este tipo de alumnados plantea tres pilares básicos, y uno de ellos son estos talleres extracurriculares, pero también actúa con medidas desarrolladas por la normativa vigente y también existe un equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico para altas capacidades, y una de las líneas son estos talleres.

Por tanto, entendemos que no se puede atender con estos talleres específicos a la totalidad de los alumnos, y que sería bueno que fuesen fruto de una estrategia y de un análisis pues que pudieran atender a esta diversidad.

Y, bueno, si les parece, pediría un receso para fijar el texto.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, pues plantearíamos una transacción a la enmienda a la totalidad, que fijaría el texto, incorporando “el estudio de estrategias que permitan la incorporación de todos estos alumnos”.

¿Paso a leer el texto como quedaría fijado?

“La Asamblea Regional manifiesta su firme apoyo al colectivo de padres y madres del alumnado de altas capacidades de la Región de Murcia en sus reivindicaciones en la mejora de la atención educativa a sus hijos e hijas.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración del aumento de las partidas presupuestarias destinadas a los talleres extracurriculares del alumnado de altas capacidades, para poder finalizar los talleres extracurriculares este año, así como el estudio de las estrategias adecuadas para la incorporación a ellos de todo el alumnado diagnosticado con altas capacidades de la Región de Murcia que lo solicite”.

Gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno a efectos de manifestar si aceptan o no la transacción.

Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Por el Grupo Socialista se acepta la transacción.

SRA. RUIZ VALDERAS (PRESIDENTA):

¿Por el Grupo Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

También.

SRA. RUIZ VALDERAS (PRESIDENTA):

¿Por el Grupo Ciudadanos?

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí.

SRA. RUIZ VALDERAS (PRESIDENTA):

Pasamos a votar. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Pasamos al último punto del día: [moción en Comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de la eliminación de cláusulas abusivas y equiparación de las cláusulas de las líneas de préstamo-renta universidad 2008 a 2011 a las de la convocatoria 2007-2008](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Podemos. Tiene la palabra su señoría, don Óscar.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

El Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco de Santander lanzaron en 2007 la línea de préstamo-renta universidad para facilitar el acceso a un posgrado oficial a cualquier titulado universitario, sin importar su situación económica, que quisiera ampliar su formación con vistas a facilitar su incorporación al mercado laboral. Textualmente decía: “Finalidad de los préstamos-renta. Colaborar en la financiación de los estudios de máster universitario y facilitar, en su caso, una renta mensual a los estudiantes que lo deseen, mediante un préstamo ligado a la renta futura del beneficiario, cuyo propósito es que todos los graduados universitarios tengan la oportunidad de realizar estudios de posgrado y que ninguno quede excluido por razones económicas, contribuyendo así a mejorar el nivel de educación de los ciudadanos y a favorecer la igualdad de oportunidades. El objetivo de este programa es que los graduados universitarios puedan pedir un préstamo al 0% de interés y que solo tendrán que devolver cuando superen los 22.000 euros de renta anual, para estudiar un máster oficial en cualquiera de los 46 países del Espacio Europeo de Educación Superior”. El eslogan de este programa fue: “Estudiar más no cuesta tanto”. Esto son datos obtenidos de la página del Ministerio de Educación y Ciencia.

La convocatoria que dio inicio a esta línea fue la del año 2007-2008, cuyas condiciones fueron: 0% de interés y un umbral de renta de 22.000 euros brutos anuales para empezar con la amortización del préstamo, y si transcurridos 15 años no se había podido hacer frente a la amortización la deuda prescribía. Sin embargo, a partir de las siguientes convocatorias, 2008-2009 y a lo largo de las sucesivas las condiciones cambiaron, pero no lo hizo la publicidad que se recogía en la página web del Ministerio de Educación y en los trípticos y folletos del Banco de Santander como entidad financiera.

En las nuevas convocatorias el comienzo de la amortización del préstamo se desligó de la renta futura, con lo que tras agotar los años de carencia que se contemplaban en cada convocatoria era obligado empezar a pagar el préstamo, obligatoriedad imperativa, se dispusiera o no de los ingresos para ello. Ni siquiera se establecía un mínimo, como en la anterior convocatoria, de 22.000 euros anuales.

Estas cláusulas en un contexto de empleo crítico, como el que empieza a vivirse en nuestro país a partir del año 2009, han vuelto esta deuda imposible de saldar para unos jóvenes, que están en torno a los 15.000-20.000, altamente cualificados pero en un mercado laboral inerte cuya única escapatoria es la emigración.

Asimismo, a partir de esta segunda convocatoria desapareció la prescripción de los 15 años, es decir, que ya no prescribe nunca la deuda, con lo que se convierte en una deuda vitalicia, algo que

claramente es ilegal. Además, se incluyeron intereses e intereses de demora de un 10%, que van incrementando la cuantía ante cada cuota impagada, con lo que quienes más en precario se encuentran no ven sino aumentar su deuda desesperadamente sin disponer de capacidad alguna de pago.

Sin embargo, la información de esta web es errónea, pues solo refleja las condiciones de la convocatoria del año 2007-2008, que nunca fue actualizada para comunicar debidamente los profundos cambios del modelo de préstamo beca.

En este contexto, con decenas de miles de jóvenes afectados, apareció la plataforma de afectados por los préstamos-renta universidad, que en el año 2013 logró que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto de Crédito Oficial, ampliase el plazo para que los prestatarios de la convocatoria 2009-2010 que no lo hubieran hecho pudieran solicitar posponer la primera anualidad de la amortización al último año de esta, así como la ampliación de los plazos de carencia y los de amortización de los préstamos suscritos a la convocatoria del año 2010-2011. Pero esta medida claramente no es una solución definitiva, debido a que al terminar el nuevo periodo de carencia la situación será aún peor para los que no hayan podido encontrar un trabajo digno, al aumentar la cuantía de las cuotas, a las que se suman los correspondientes años de carencia disfrutados durante el periodo de amortización, el interés aumentará considerablemente, beneficiando solamente a la entidad bancaria y en ningún caso a la persona deudora.

Por todo ello, desde el grupo parlamentario planteamos esta moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que a su vez inste al Gobierno de España al estudio y la toma en consideración de la posible eliminación de las cláusulas abusivas y a la equiparación de las cláusulas del préstamo-renta 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 a las de la convocatoria 2007-2008, al objeto de que las personas deudoras deban hacer frente a los mismos cuando dispongan de un umbral de renta anual superior a los 22.000 euros, y si transcurridos 15 años no se alcanza dicho umbral la deuda prescriba, así como la nulidad de las cláusulas abusivas”.

Esta es la intención, los deudores ahora mismo lo que quieren es pagar, pero pagar cuando se cumplan las condiciones que la publicidad de la propia página web del Ministerio y de las entidades financieras con las que se suscribieron los préstamos recogían.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Ángel Rafael.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias.

Bien, nosotros vamos a apoyar esta moción del Grupo Podemos. Nosotros consideramos que la primera opción para financiar los estudios universitarios debería ser que el alumno obtenga una beca, en función de sus condiciones financieras, familiares, y que la opción del préstamo sería una opción secundaria y para aquellos casos en los que en muchas ocasiones la realidad de los papeles no coincide con la realidad familiar, y a veces hay familias en las que los papeles no les permiten obtener becas pero la realidad financiera en el momento presente en el que el alumno tiene que matricularse no es la que la declaración de renta del año anterior, por ejemplo, dice, ¿no? Por tanto esos casos, que existen, sí que pueden ser resueltos, al menos temporalmente, con préstamos, y por eso un Gobierno del Partido Socialista estableció esta figura de préstamos para alumnos como una segunda posibilidad, Gobierno que multiplicó por mucho la cifra de becas concedidas en este país.

No obstante, posteriormente la situación de crisis económica por la explosión de la burbuja inmobiliaria llevó a una modificación de las condiciones de esos préstamos sobre las que se establecieron originalmente, que he de decir, y por eso apoyamos esta moción, que es la que ahora mismo nos parece que era la adecuada, y que, bueno, pues se hizo, como algunas otras cosas que se hicieron y que quizá no volveríamos a hacer, puesto que también se aprende con la experiencia, y nosotros he-

mos reconocido que nos vimos forzados a entrar en esta dinámica del austericidio, pero que el austericidio se ha demostrado que no es la solución.

Por tanto, desde ese pequeño remordimiento, pequeño o gran remordimiento, como se quiera, reconoceríamos un poco ese error, y desde luego si la información no se presentó adecuadamente pues también fue un error, y lo que no hay que hacer es, como otros hacen en algunos casos, sostenella y no enmendalla, sino reconocer los errores cuando se han cometido y rectificar, que dicen que es de sabios. Por tanto, como he dicho, vamos a apoyar esa moción.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, si la información está mal en la página web, que no lo sabemos, es posible que sí, yo imagino que los que firmaron los préstamos, lógicamente, no se regían por lo que decía la página web, se regían por lo que decía el papelito que les pusieron delante a la hora de firmar, que es lo que vale.

Y en realidad yo creo que no estamos discutiendo si la información de la página estaba actualizada o no, digamos que es una cosa secundaria, lo que se discute es si ese cambio de condiciones es justo o no es justo, y más en el contexto económico que se produjo de crisis económica, que, según él, fue el que indujo ese cambio. Para ahorrarse dinero dijeron: vamos a cambiar las cláusulas de manera que ya no prescribe, y no hace falta que ganes 22.000 euros sino que pagas.

Ahora, nosotros, creyendo que esto probablemente es justo, creyendo que esto, probablemente, es lo más justo, no nos queda claro que sea posible, y lo hemos consultado con diferentes abogados y con juristas y nos han dicho que el Gobierno no tiene capacidad para eliminar cláusulas de contratos entre privados, entre bancos y privados, y que, en todo caso, si es que hay cláusulas abusivas o engaño, son esas personas que contrataron los contratos los que tienen que ir a los tribunales y denunciar que ha habido abuso o que ha habido engaño. Entonces nos dicen que eso no sería legal, que no se puede hacer, es lo que nos dicen, ¡eh! Por lo tanto no tenemos claro, aun pensando que sería lo justo, si es posible que se pueda llevar a cabo, si tenemos capacidad, el Gobierno nacional en este caso, si tiene capacidad.

Esa es nuestra postura. No tenemos claro si abstenernos o apoyarlo, la verdad, pero por esta situación.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Pedreño, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Efectivamente, hay una época en la que se sitúan estas líneas de préstamo-renta universidades para estudiantes de másteres y doctorado, que es el curso 2007-2008, donde, efectivamente, si transcurridos 15 años no superaba la renta de 22.000 euros brutos anuales el firmante de ese préstamo, y no había encontrado empleo, el Ministerio condonaba el préstamo-renta. Lo que es importante recordar es que lo que no pagaba el tesitando o el doctorando lo pagaba al final el ICO, que, como todos

sabemos, al final es banca pública, es decir, al final lo pagamos todos los españoles.

Es verdad que a partir de ese año, con efectos de la crisis, las distintas convocatorias anulan la prescripción de los años de carencia y aumenta la penalización del 0% al 10% con intereses de demora por el impago.

Es verdad que en el año 2013 el Gobierno de la nación, porque esto todos sabemos que no depende de la Comunidad Autónoma, amplió el plazo para que los beneficiarios de los préstamos del curso 2009-2010 pudieran solicitar posponer la primera anualidad de amortización al último año de esta, así como los años de carencia y los de amortización en los préstamos suscritos en la convocatoria 2011-2012.

Estos préstamos-renta son modalidades muy habituales sobre todo en el entorno europeo, destinados a la financiación de estudios de máster y doctorado, donde, además, y ya lo traslado a España, en los casos de másteres, salvo que sean másteres profesionalizantes, y de estos cada vez hay menos, porque las atribuciones son cada vez menores en los diferentes ámbitos profesionales, lo mismo sucede con los de doctorado, pues, efectivamente, no existe, no debe existir ninguna obligación de aportar financiación pública. Por eso se arbitraban estas cooperaciones público-privadas en forma de préstamos a devolver cuando el prestatario alcanzase unos determinados ingresos.

Tras la crisis, con las nuevas condiciones o las nuevas circunstancias del mercado laboral, en la devolución de estos préstamos se presentan incertidumbres y se incrementa la deuda del prestatario. Pero también es importante, y esto es algo que a mí me preocupa, estamos hablando de las condiciones del préstamo -lo de la web no le damos mayor importancia-, pero no hablamos de la eficiencia académica. Es decir, a veces debemos de contemplar, pienso yo, junto a esta solicitud de que se relajen las condiciones y de que se apoye a todo aquel que quiera estudiar, y que estudiar más, efectivamente, sea más barato, o sea gratis, contemplar la ineficiencia académica o la eficiencia académica, la falta de rendimiento, porque si no al final estamos pagando entre todos una formación extensa.

En cualquier caso, la moción que presenta el Grupo Podemos nosotros la vemos aceptable por dos motivos. En primer lugar, porque creo que el talento, y siempre lo hemos defendido, hay que apoyarlo. Yo entiendo, y por la experiencia que tengo de muchos años impartiendo clases en máster y en doctorado, que aquellos estudiantes que se matriculan y que asumen un riesgo financiero, por decirlo de alguna forma, y los que no también, lo hacen porque quieren, no es una forma de gastar tiempo sino porque quieren mejorar la formación y por tanto son personas con inquietud y personas a las que se les supone el talento y el emprendimiento. Eso hay que apoyarlo. Y, por otro lado, yo desconozco... no sé si las cifras que ha dado el señor Urralburu de 15 o 20.000 personas entiendo que no son afectadas, sino que son las que se matriculaban, las que pidieron el préstamo, pero no sé si son las afectadas. Yo, desde mi experiencia profesional, hago un seguimiento o tengo un seguimiento bastante continuo de los estudiantes míos de máster y doctorado y sus condiciones económicas seguro que les permiten pagar cualquier préstamo que hubieran solicitado. Entonces me da la impresión de que los impagos de gente que se haya podido ver afectada por esta situación en máster y doctorado... me da la impresión, y no conozco los datos, ¿eh?, que no debe ser muy elevada. Quizá de algunas ramas profesionales, o sea, de algunas ciencias o algunas áreas de estudio más humanísticas pudiera ser, pero creo que no puede afectar demasiado y que por tanto creo que la iniciativa que se propone, y ahí coincido un poco con el punto de vista de Ciudadanos, de Juanjo Molina, de ver si eso es viable. Pero, en cualquier caso, nosotros lo vamos a apoyar, con el deseo de que, efectivamente, eso sea viable y podamos seguir estimulando algo que creo que es fundamental, que los chavales que quieran seguir formándose con estudios de doctorado y de máster lo hagan con todas las garantías, y luego ya intentar que la sociedad también los eche de menos y les ofrezca las oportunidades que realmente demandan y con las garantías de la formación que se les da sobre todo en las universidades españolas.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Podemos pasar a votar, porque creo que tenéis prisa, o queréis...
SR. URRALBURU ARZA:

Quizá aclarar que ya medió el Ministerio de Educación y Ciencia en un momento determinado, que está afectado también el ICO, que la mediación interbancaria, en este caso del Instituto de Crédito Oficial y el Banco Santander, llegó a buen puerto, que los solicitantes de esta plataforma no plantean no pagar sino pagar en las condiciones en las que estaban establecidas en la publicidad del contrato, que existe el concepto de publicidad engañosa, que existía un concepto previo con unas prácticas que fueron modificadas en contrato en la letra pequeña pero sin la suficiente difusión, que existía un marco de confianza, al ser una contratación de un préstamo-renta amparado por el Instituto de Crédito Oficial, el Banco Santander y Ministerio de Educación, y ahí es donde se produce, digamos, la sensación de cierta estafa, que en unas condiciones en las que no pueden adquirir un empleo se ven que cumplen los plazos y tienen que pagar las primeras cuotas, además con un incremento de un 10% por retraso. Ellos piden una ampliación y piden además que se les reconozcan las condiciones previas del año 2007-2008. No son todos, aquí lo que se plantea en la moción es que sean aquellos que no hayan podido pagar, quienes estén en condiciones de tener una renta de más de 22.000 euros, evidentemente, empezarán a pagar. Por tanto no tenemos la cantidad de cuántos pero sí es importante que el Ministerio pueda en este caso tomarse en serio esta medida.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por favor, pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.